

**ACTA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO:** En la Ciudad de Bolívar, a siete días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres. **BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; DUVERNI, MARIA NELIDA; FERNANDEZ, GUILLERMO OMAR; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, ALFREDO; MARCHESI, LUIS; MEZQUIA, MARTA; PISANO, ANTONIO; SARDIÑA, ADALBERTO; SALONIA, CARMELO y UGARTE, BLANCA** -----

Ausente el CONCEJAL FAL, JULIO CESAR; reemplazado por la CONCEJAL SRA. VANZAN, GRACIELA (FREPASO y el Concejal GONZALEZ JORGE N.; reemplazado por la Concejal Sra. GLADYS MARTIN (PJ). -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. RICARDO CRIADO, actuando como Secretaria la Sra. MARTA OLIVERA y como Pro-Srio. Marcelo Valdez. -----

--

Siendo las 22.55, el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBAÑEZ, OSCAR (PJ) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión. -----

--

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 375 y 376. Sometidas a consideración resultan aprobadas por Unanimidad, sin observaciones.** -----

Acto seguido, el Cr. CRIADO somete a consideración el punto 2º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. A) EXP.Nº 4006/98: Elevando resultado del Concurso Público “Construcción, Colocación en la Vía Pública y Explotación de Carteles de Publicidad en San Carlos de Bolívar.” Es girado a Comisión.** -----

**B) EXP.Nº 4013/98: Proy.Ord. de donación de tres terrenos a favor de la Municipalidad. Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP.Nº 4016/98: Proy. Ord. aceptando donación inmueble propiedad Sr. Jorge Gómez. Es girado a Comisión.** -----

**D) EXP.Nº 4018/98: Proy. Ord. ampliando Presupuesto vigente en \$ 1.103.583,46. Es girado a Comisión.** -----

Seguidamente el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES.” A) EXP.Nº 4005/98: Proy. Ord. declarando la Laguna Cabeza del Buey “Lugar Histórico, sitio arqueológico y reservorio de la avifauna migratoria.” Es girado a Comisión.** -----

**B) EXP.Nº 4019/98: Sr. Mario Biancotti solicita se analicen irregularidades en Concurso “Construcción, Colocación en la Vía Pública y Explotación de Carteles de Publicidad en San Carlos de Bolívar.” Es girado a Comisión.** -----

El Punto 4º) del Orden del Día: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”** es luego sometido a consideración. En este punto solicita la palabra el Concejal Dr. BUCCA (PJ) y concedida, efectúa como moción de orden el tratamiento en primer término del inciso **G) : EXP. N° 4012/98: (P.J.): Resolución solicitando a la D. de Bienestar Social arbitre los medios necesarios para otorgar pasajes de ida y vuelta a personas carenciadas que deban viajar por razones médicas. Sometido a consideración, la moción es aprobada por Unanimidad.** -----

Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad. -----

**El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Sí Sr. Presidente, una consideración rápida sobre este tema. Realmente es como dicen los considerandos, es inexplicable que a gente que necesita control médico periódico se le dé solamente pasaje de ida. Esta gente, incluso madres que acompañan a sus hijos, esta gente va para un control médico, no va a la playa, ni va de vacaciones. Incluso no puedo, realmente, encontrar una explicación por más que la Directora de Bienestar Social diga “que tal cosa”, pero lo concreto es que a gente que va a un control médico periódico, solamente le dan el pasaje de ida, acá tengo los comprobantes. Me pregunto, qué puede ocurrir, si se le da solamente el pasaje de ida a una mamá con una niña de 8 ó 9 años, dejadas libradas a que alguien tenga la bondad de traerlas, con todo el riesgo que ello implica, solamente puede regresar en base a la solidaridad de la gente que le da el pasaje de vuelta. Pero esto, ya es el corset de los corset en cuanto a la parte económica. Si no dispone por el convenio, el Municipio con determinadas empresas, pues que el municipio le facilite de alguna manera el pasaje de vuelta. Creo que si nos imaginamos un poco, solamente pasaje de ida. ¿Y de vuelta? “Bueno, alguien que pase y te levante, si tenés suerte será el mismo día, y sino otro o te vendrás caminando.” Es decir que es llamativo este tema Sr. Presidente. La igualdad, la equidad, la solidaridad en lo que es el ámbito de Bienestar Social son términos utilizados permanentemente pero en realidad tenemos que llevarlos a la práctica. He estado esperando, algo me dijeron en junio, bueno, debe ser casualidad; en julio, casualidad; pero llegamos a agosto y seguimos igual. Y no es un dinero que va a provocar un desfasaje económico al Municipio, son 9 pesos o 10. Eso lo dejo a consideración de todos los Concejales, y cada uno ahora, a la noche con la almohada, mañana o pasado, medite todas las explicaciones inexplicables de alguien que está a cargo de esta dirección tan importante. Porque, cualquiera sea la explicación, acá mandaron a gente solamente con los pasajes de ida; que el artículo tal, que esto o lo otro...no, si es necesario hay que sacar del bolsillo y dárselo, pero que esa gente tenga el pasaje y la tranquilidad del pasaje de regreso, no van a pasear, van a un control médico, y tratándose de esta familia es realmente muy serio, que hace 9 años, y nadie le ha negado anteriormente el pasaje de ida y regreso. Es decir, incluso y sinceramente, hubiera querido hacer algo de tipo privado para que se le dé la solución y no darle vueltas a la cosa porque necesitamos la solución, pero evidentemente esto se sigue repitiendo y esperemos que se solucione.” -----

**La Concejal Srta. DUVERNI (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Es cierto, según lo que dice acá pareciera que el trato es inhumano. Pero ante estas situaciones aparentemente tan graves, este Bloque pide formalmente al Bloque del PJ, y dentro de la más estricta reserva, el nombre y apellido de esa persona a la que se le dio un pasaje de ida solamente, porque nadie está libre de cometer un error, y pudo haber sido un error Sr. Presidente, por eso el ánimo está en darle la solución más rápida. Pero podríamos enriquecer este tema con datos estadísticos. Desde el 1 de enero del 97 al 31 de agosto del 98, la Dirección de Bienestar Social ha entregado alrededor de 1700 pasajes de ida y vuelta. Todos los pasajes se entregan de ida y vuelta, a La Plata, Buenos Aires, Mercedes, 9 de Julio, todas las localidades que estén fuera de la ruta 226. Esta ruta, que El Rápido tiene la única concesión, no puede haber convenios porque no lo firma, se entregaron alrededor de 270 pasajes. Cuando el paciente es oncológico, se le trata de solucionar el problema mediante la ambulancia, hasta tanto consiga el pasaje que se le da por oncología. Pero puede ser que aquí aparezca el problema, cuando el tema es la ortodoncia. El Municipio, inclusive desde la provincia, directivas emanadas de la Sra. Chiche Duhalde, no solventa pasajes para ortodoncia por estética, sí cuando es funcional. Y se dan muchos casos de gente que pide pasajes para ortodoncia estética para tratarse en Azul, porque los tratamientos son muchísimo más baratos que acá. A esas personas no se les da pasajes, porque es por problemas estéticos, sí a los que tienen problemas funcionales. Nosotros luego de un análisis exhaustivo, porque es muy grave lo que se dice acá, del trato hacia la gente, tantas cosas; hemos llegado a la conclusión que es probable que haya habido un error, repito, y vuelvo a solicitar al Bloque que haya habido equivocaciones y haya quedado alguna persona sin pasaje, por favor queremos el caso para solucionarlo lo más pronto posible, sino es a través nuestro que sea directamente con Bienestar Social, para evitar el manoseo de los nombres. Pero estimamos, puede ser por el tema de la ortodoncia, por directivas de La Plata, no es solventada por el municipio. También tengo que agregar que según el informe de Bienestar Social, cuando hay gente que tiene que viajar a Olavarría o a Azul, y no tiene medios para solventar el tema de su pasaje de vuelta, se trata que viajen en la ambulancia, se arreglan los turnos como para que puedan viajar el mismo día y los

pueda llevar y traer. No sé, creo que por el momento no tengo más que decir. Repito: nadie está libre de equivocarse, y puede haber gente que haya quedado sin su pasaje de vuelta, pero las estadísticas que di al principio y que están a disposición de quien las quiera consultar, me indicarían que serían los menos, porque de 1700 pasajes de ida y vuelta otorgados, a 270, las conclusiones las sacamos cada uno de nosotros.” -----

--

**El Concejal Dr. BUCCA (PJ):** “Sí, las conclusiones las ha sacado la Concejal Duverni, es obligación de Bienestar Social ayudar a la gente, es decir, todo lo que ha enumerado, aunque sean 100.000, corresponde a lo que Bienestar Social tiene que hacer. Pero, de esos 100 mil, hay acá una familia a la que se le dio solamente el pasaje de ida. Una vez puede equivocarse, dos veces también; tres veces, cuatro veces, ya no es equivocación. Por otra parte porque habla de la ortodoncia, de la parte estética, de la parte funcional, ¿pero eso quién decide, si es estética, si es funcional? Miremos un poco más allá, se trata fundamentalmente de una persona, que a su vez dice que el esposo, le preguntaron qué trabajo hace, “changas”, pero por favor, si el jefe de la familia vive de changas, hay que darle una mano. Acá no se trata de decir un pasaje de ida y vuelta que en la parte de Tesorería va a provocar un estado económico, no, acá es falta de sensibilidad. Realmente, lo que acaba de decir la Concejal Duverni, lo entiendo perfectamente bien, entiendo incluso al Bloque Radical, pero no hay manera, en este momento quizás por las condiciones que estoy no lo puedo entender, mañana a lo mejor sí sino tengo temperatura, pero que a una mujer y a una criatura le den un pasaje de ida, no lo puedo entender...¿Ud. lo ha visto Sr. Presidente? Permítame mostrarle, me quiero ir tranquilo.” -----

-

**La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO):** “Realmente Sr. Presidente, creemos que se deben arbitrar los medios para dar pasajes de ida y regreso, realmente es una barbaridad. No comparto cuando se dice que lo pongan del bolsillo, creo que Bienestar Social debe tener mayor presupuesto seguramente y que tiene que ver con una situación social cada vez más grave y a veces los municipios estamos cada vez más sobrecargados en Bienestar Social, es decir, es mucho más amplia la problemática. Obviamente en este caso, creo que es una barbaridad dar los pasajes de ida nada más. Le quería aclarar al Concejal Bucca que los trabajadores estamos discriminados en el caso de la ortodoncia, o sea, es gravísimo, no tenemos derecho a hacerle a nuestros hijos ortodoncia por una cuestión estética, sino solamente por una cuestión funcional. O sea que habría que ver para qué fue el viaje, pero de todas maneras habría que solucionarlo.” -

**La Concejal Srta. DUVERNI (UCR):** “Voy a repetir un poco, cuando el Dr. Bucca pone en duda si es funcional o estético hay un médico que lo decide. Por otro lado me corrobora al hablar de un caso, de una familia, volvemos a lo que decía, podemos habernos equivocado y estamos a tiempo de reparar el error. Y quiero recordar que el tema de la ortodoncia son directivas emanadas de la Sra. Chiche Duhalde, que es la que envía, baja las líneas a los distintos programas de salud, esto no es un invento de Bienestar Social, se ha acordado en reuniones de Zona Sanitaria, por directivas de la provincia.” -----

**El Concejal Dr. BUCCA:** “Bueno, a estas alturas ya se están diciendo “bolazos”, realmente Sr. Presidente esto colma la paciencia. Es decir, de alguna manera...que la ortodoncia...acá tratamos otra cosa, si debe ser derivada una persona, la madre con la hija, a Azul, aunque sea para una niña encarnada, no le doy el pasaje de ida, es esa la cuestión, y no lo pateemos a la provincia, porque no hablamos de grandes coberturas económicas, hablamos de dos pasajes de regreso, es decir, esto realmente lo que figura acá, aunque sea una sola familia es una familia, ¿o las cuestiones numéricas desde el punto de vista humano las vamos a tener que hacer en forma estadística? ¿Tiene más importancia 100 ó 200 que 1? Para la cuestión humana tiene exactamente el mismo valor 1 que 100, porque los dolores, el padecimiento, hacer dedo, la tierra, días de tormenta, etc., es de esa familia. Y fíjese que es ni más ni menos que una madre con una niña al lado, ¿eso es humano? Por otra parte esto no es una sola vez, hubo mala voluntad para resolver el problema de fondo: un pasaje de regreso, hace una hora que estamos hablando de un pasaje, que no es importante para nosotros, pero habría que ver si a cualquiera de nosotros nos hacen eso. No

tratemos de defender lo indefendible. Está perfecta la autocrítica pero aportemos cosas positivas, no tiremos la pelota afuera.” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Realmente es inhumano cuando a alguien no le dan el pasaje de vuelta, en eso vamos a coincidir plenamente, pero da la impresión que son casos puntuales, que no debe existir ni un solo caso, es cierto. Pero el Bloque del PJ lo debe saber como lo sabe nuestro Bloque, cuando la empresa Liniers existía, que cada Bloque tenía un pase y mitigábamos la faltante de pasajes, que no se da a La Plata o Bs. As., se da hacia Olavarría o Azul, que una de las empresas menos flexibles a firmar convenios es una empresa que monopoliza la ruta 226 como El Rápido, que ya en este Recinto se sancionó por Unanimidad una resolución para desmonopolizar dicho corredor. Esto, a modo de anécdota, porque yo también cuando alguien me ha venido a plantear lo que dice el Concejal Bucca, que es cierto, que no le dan pasajes, llamamos y nos encontramos con que no hay convenio, bueno, convengamos que todo se debe a la gran crisis económica que enfrentamos, donde la demanda cada vez es mayor, el subempleo que afrontamos es mayor, cada vez hay más consultas al hospital, a los centros periféricos, cada vez la gente necesita más, es cierto, hoy todo lo que pueda hacerse en Bienestar Social parece que fuera poco y debe ser poco, hay que hacer una sumatoria de cosas y acá hay que escuchar los casos puntuales y nuestro Bloque no se va a oponer a que no se pague el pasaje, estamos convencidos que se debe dar pasaje de vuelta. Lo que no debemos desmerecer es la gran tarea que se realiza, y que se realizó antes en Bienestar Social cuando estaba el Dr. Flores que personalmente muchas veces tuve que realizar gestiones por gente a las que no se las proveía de una cosa y que siempre se solucionaba, como ahora de una manera u otra también se le busca la solución. Por eso nos vamos a adherir, lo que la Concejal Duverni especificaba es que en Bienestar Social se trabaja, pero nunca es suficiente con esta crisis espectacular que vivimos, pero no nos oponemos, en qué cabeza puede haber que alguien viaje a dedo, solamente en alguien inhumano; pero creemos que la tarea de Bienestar Social es ardua, y a veces habrá escapes de este tipo, pero me parece un proyecto loable, muchas veces hemos llamado a Bienestar Social, porque la gente no sabe a quién recurrir, pero hagamos saber que El Rápido, la empresa menos flexible, es la que monopoliza el corredor de la ruta 226, y no hemos recibido todavía de la Provincia ninguna respuesta sobre nuestra resolución; y con esos pases de la empresa Liniers, los Bloques Justicialista y Radical íbamos mitigando y lo prestábamos en casos de enfermedad siempre, y hemos trabajado en conjunto, si a veces en nuestro Bloque estaban los dos pases.” -----

**La Concejal Srta. DUVERNI (UCR):** “Muy breve Sr. Presidente, para no seguir con los “bolazos” que hablamos, Dr. Bucca, les pido que adjunten al expediente para ser analizado con la mayor reserva, ese problema.” -----

--

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

--

**= RESOLUCION N° 244/98 =**

**ARTICULO 1°: Dirigirse a la Dirección de Bienestar Social para que arbitre los medios necesarios para otorgar pasajes de IDA y de REGRESO a las personas con falta de recursos que deben viajar por razones médicas, fuera del ámbito del Partido de Bolívar.**

**ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**A) EXP.N° 4004/98:(FREPASO): Minuta solicitando al DE informes referentes al funcionamiento del Hospital Municipal de Pirovano. Es girado a Comisión. -----**

-

**B)EXP.N°4007/98:(FREPASO): Minuta adhiriendo a proyecto de ley del Diputado Garello que establece la elección directa de los delegados municipales. La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO):** “Sr. Presidente este es un viejo anhelo del FREPASO, también se presentó en la Constituyente Provincial, lamentablemente no tuvo el apoyo necesario, el Diputado Garello lo presentó en el 96 en la Cámara y tampoco tuvo el apoyo. Ahora lo vuelve a presentar, nosotros

entendemos que los delegados de las localidades del partido tienen que ser elegidos con la gente, justamente cuando eligen al intendente, a los Concejales, y esto haría que los delegados no sean solamente el auxiliar del intendente, sino que lleven los intereses de la gente de las localidades ante la Intendencia, creemos que esto mejoraría notablemente la expresión de la voluntad de los ciudadanos de las localidades.” -----

Siendo las 23.40 horas procedan a retirarse del Recinto los Concejales BUCCA (PJ) Y SALONIA (BI). -----

----

El expediente es girado a Comisión. -----

---

**C) EXP.Nº 4008/98: (PJ): Resolución solicitando al DE arbitre los medios necesarios para la transitabilidad del camino que une Pirovano y Urdampilleta. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “En primer lugar el expediente 3925 no se aprobó el 24 de mayo sino el 4 de mayo, hubo un error al transcribir el proyecto. Bueno, este es un pedido de los vecinos de Urdampilleta y Pirovano, sobre todo del sector rural, a raíz de este camino que está intransitable por las últimas lluvias de hace bastante tiempo. Nosotros en su oportunidad aprobamos una resolución dirigida a la Secretaría de Obras Públicas para hacer terraplenes, canales, lo que fuera necesario y a pedido de los Bloques se agregó otro artículo solicitando a Hidráulica y Vialidad que aportaran maquinarias y elementos para solucionar el problema. EL problema sigue sin solución, los vecinos siguen sin respuesta, hay aproximadamente 1000 metros con agua y grandes pozos, lo que hace totalmente intransitable aunque sea con vehículos grandes. Por eso creemos necesario, porque Pirovano y Urdampilleta tienen una fluida comunicación, sobre todo por trámites bancarios con el banco Provincia en Pirovano, o Nación de Urdampilleta, y deben transitar más de 30 kilómetros por ruta, dado que por tierra son 15. Por eso es una reiteración al DE para que se dé una solución a la mayor brevedad y evitar estos inconvenientes a los vecinos, ya que es una zona rural bastante habitada y dada la cercanía entre las localidades.” -----

-----

**El Concejal Sr. LOPEZ (UCR):** “Sí, este Bloque le va a dar el apoyo a esta minuta porque hemos estado observando que realmente este camino está totalmente intransitable, no sólo por la lluvia sino porque ha sido lavado y estos días de viento lo han perjudicado mucho, consideramos que la gran emergencia que tenemos en la parte Vial se ha tratado de resolver, los casos más urgentes, es lo que hemos hablando con la gente del DE, y esto ha quedado porque está la alternativa de la ruta 65, la maquinaria trabaja a full, se han adquirido nuevas, pero no se da a vasto.” -----

Sometido a votación resulta aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION Nº 245/98 =**

**ARTICULO 1º: Dirigirse al DE, y por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para que arbitre los medios necesarios para poder transitar por el camino que une Pirovano - Urdampilleta, dado que es un camino muy transitado por la relación comercial que hay entre las dos localidades; que se hace imposible el traslado de hacienda y cereales, para su comercialización, y sería importante que el DE explique porqué se ha pasado tanto tiempo sin dar solución a los reclamos de la gente que transita por dicho camino.**

**ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**D) EXP.Nº 4009/98:(FREPASO - UCR): Minuta adhiriendo a proyecto de ley del Diputado Piemonte, referente a suspensión de la aplicación de la extensión de la reforma educativa. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO); votan por la Negativa seis (6) Concejales (PJ), queda por tanto, Rechazado en Mayoría el tratamiento. La Concejal Sra. VANZAN (FREPASO):** “Bueno, esto es la muestra de como a veces se habla de autoritarismo y soberbia, porque si hay un gobierno que es autoritario y soberbio es el Ejecutivo

Provincial, que se cree infalible y que en 15 minutos sancionó una ley de Educación para la provincia de Buenos Aires, y que mandó a evaluar la reforma educativa con los mismos personajes que habían escrito unos módulos que nos enseñaban a los maestros cómo hacer computadoras de cartón. Nosotros, los mismos docentes, hemos llevado adelante la evaluación concreta de qué pasa con la reforma educativa en la provincia de Buenos Aires. Sr. Presidente, en el famoso tercer ciclo que se aplica en la EGB, el 22 por ciento de los alumnos son desertores encubiertos, faltan mucho, mentimos las faltas para no perder la matrícula, compensan, compensan, pasan, y pasan por la matrícula, para no fusionar cursos, para que no se queden profesores sin clase, para que los chicos no estén amontonados. El 20 por ciento son desertores descubiertos, y sin embargo cuando desde el gobierno evaluaron la reforma, el Dr. Duhalde, la Dr. Giannetassio, dicen que “contenemos a los chicos”. ¿Y la calidad educativa?, estamos entrando en otro milenio y nadie se lo pregunta. Los docentes no fuimos capacitados, realmente hay un mercado de cursos vergonzoso, y lo que es capacitación oficial no llega a todo el mundo, es bastante deficiente. En ningún momento hubo consenso, cuando uno habla de educación, tiene que hablar como una cuestión de Estado, la educación no es una cuestión de un partido político que le toca tener el Ejecutivo e ir haciendo las reformas que se le ocurren para cumplir con sus tiempos electorales. A tres meses de terminar este ciclo lectivo, recién están llegando a las escuelas medias, a lo que queda de las escuelas medias, los programas del polimodal, que son lamentables. A quienes tanto hablan del valor del ser humano, sería importante que miraran los programas, donde por ejemplo prácticamente desaparecen la historia y la geografía argentina, la instrucción cívica, porque claro, mejor si no formamos ciudadanos, mejor sino piensan. Nosotros decimos además que acá en la provincia hay un ajuste terrible, económico; estamos de acuerdo con que se extienda más la obligatoriedad porque hay una cuestión cultural en el mundo, que hace que la adolescencia se vaya extendiendo, entonces, bien, demos contención en la escuela, más tiempo de obligatoriedad a los chicos, pero debe hacerse con recursos Sr. Presidente, y los recursos que se tomaron en la Provincia son de la Banca Mundial, sirvieron para arreglar cuestiones de infraestructura, hacer algunas aulas, que la mitad se está cayendo y la otra mitad no se sabe a qué bolsillo fue a parar. Ahora se toma otro crédito de la Banca Mundial para completar lo que haga falta en la infraestructura de la polimodal, y nadie piensa en invertir en capacitación de los docentes, nadie piensa en mejorar los salarios docentes para después poder exigirles realmente todo el tiempo dedicado a la escuela; todo se hace “como sí”, en los nuevos planes del polimodal hay cualquier cantidad de espacios curriculares para que nadie pierda el trabajo hasta el 99; es una irresponsabilidad avanzar en la reforma a las puertas de un cambio de gobierno; una reforma cuya evaluación es absolutamente desastrosa, y los datos de esa evaluación hecha por los docentes fueron tomados por la UNESCO, o sea que realmente se mira con atención el caos de la educación en la provincia de Buenos Aires. Este proyecto del diputado Piemonte que pide que hasta tanto no haya una comisión con representación parlamentaria, con representación en serio de la comunidad educativa, y que haga una evaluación seria en la provincia, no una evaluación que la haga el mismo señor que la puso en marcha, y esto tiene que ser en forma perentoria, no puede seguir avanzándose con este caos porque después no vamos a poder volver atrás. Pero, bueno, pasa a Comisión. -----

**La Concejala Srta. DUVERNI (UCR):** “A lo dicho por la Concejala Vanzán, quiero remarcar dos o tres cositas de lo que dice el proyecto. Habla del agobio y de la inestabilidad del docente, tenemos que temer por los docentes, porque es tal el bombardeo, la presión, el no saber para dónde agarrar, que los docentes creo que estamos bajando los brazos y eso no lo podemos permitir porque los chicos son los primeros en darse cuenta, y son los primeros en mirarnos y observarnos, y esos diagnósticos que pedimos, los chicos son los primeros en hacerlos, antes que los grandes. Quería apuntar además a los jóvenes de clases populares, cuando se hacen propagandas por TV, por radio, vemos que esta es una educación para todas las clases, yo le digo que no va para las clases populares, al contrario; la brecha en un mundo cada vez más tecnificado, que exige más preparación cada vez, que debe estar en poder del alumno para abrirse un camino, ya es difícil y lo será aún más, los jóvenes de las clases populares están quedando totalmente postergados. Porque si dibujamos las estadísticas, en los números nadie deserta, nadie abandona la escuela, todos siguen estudiando y todos van a terminar el primer ciclo; en los números, pero hay muchos que están en su casa y hay muchos que aunque vayan a

la escuela y posiblemente incentivados por esa beca, que se les va a dar en el polimodal según las últimas noticias que tenemos, es posible que esos chicos que van a salir con un título, tal vez no sepan comprender lo que están leyendo o tal vez no sepan resolver un simple problema. Eso es lo que nos tiene que preocupar, qué va a ser de esa juventud.” -----  
--

**E) EXP.Nº 4010/98:(FREPASO): Resolución solicitando a Telefónica Argentina instalación de TE en Casa Hogar de Urdampilleta. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, como así también el expediente, quedando sancionada la siguiente: -----  
-----**

**= RESOLUCION Nº 246/98 =**

**ARTICULO 1º: Dirigirse a Telefónica de Argentina para que a la brevedad proceda a instalar un teléfono en la Casa Hogar de Urdampilleta.**

**ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.**

**F) EXP. Nº 4011/98:(FREPASO): Proy. Ord. declarando emergencia ocupacional en el Partido de Bolívar. La Concejal Sra. VANZAN (PJ):** “Sí Sr. Presidente, 10.000 chicos se mueren antes de los cinco años en este país, que es el granero del mundo. Y esto no es porque sí nomás; aquí hay un drama que están viviendo dos millones de personas en nuestro país, que están desocupadas, más dos millones de personas que están subocupadas. Y nosotros sabemos de dónde viene este problema, este no es un efecto no deseado del modelo, como nos quieren hacer creer, nosotros sabemos que esto es parte del modelo, es necesario para este modelo que exista esta situación social, porque de esa manera se flexibilizan las relaciones laborales, se precariza el trabajo, de esa manera los salarios pueden bajar y bajar, y nadie va a protestar; casi que uno cuando busca trabajo está pidiendo ser esclavo hoy día, a eso se llega con este modelo. La sobrecarga de los que tenemos trabajo, porque los que tenemos, trabajamos mucho, mucho, para ver si podemos aumentar un poquito el salario, o sea que produce una enfermedad social terrible este modelo. Nos hablan del efecto “derrame”, acá creció el PBI y no se derrama nada, evidentemente que el efecto derrame va a tener que ser al revés: que haya mucho trabajo, y entonces se va a derramar en beneficio económico, pero para esto hay que dar vuelta las cosas. Este modelo depende de lo que se llama globalización, para nosotros los trabajadores, tiene una lectura con números: 358 apellidos en el mundo tienen lo mismo que 2.600 millones de personas, esto es lo que nos dicen que es la globalización. Evidentemente hay una distribución bastante injusta de la riqueza en todo el mundo y nuestro país está inmerso en esto y a criterio de sus gobernantes nacionales, muy felices de pertenecer a este primer mundo globalizado, somos un ejemplo. Por eso el tema de la desocupación, de la subocupación nos trae terribles dramas sociales, no es de resolución municipal, esto lo sabemos muy bien, no estamos viniendo a traer ninguna solución, lejos de pensar eso, estamos pensando cómo nuestra comunidad se hace cargo del tema de la desocupación y subocupación que viven nuestros vecinos en el partido, porque esto que he presentado son cifras, pero en Bolívar los desocupados y subocupados son personas a las que cruzamos todos los días, con las que hablamos y cuentan sus dramas, son familias a las que conocemos, son dolores que compartimos. Entonces es necesario que la comunidad asuma esta realidad, obviamente sabemos que las causas están en otro lado, y que el cambio pasa por cambios mucho más profundos en los cuales el Municipio no puede incidir. Pero veamos si como comunidad nos comprometemos a trabajar ciertamente, por ejemplo para hacer cumplir dignamente las leyes laborales, que no son lo mejor que hay para los trabajadores, todos sabemos que la flexibilización laboral está instalada, las leyes no favorecen al trabajador, pero le dan un marco legal mínimo como para superar grados de explotación, que cuando uno recorre algunas empresas que no son de capital bolivarense, ve grados de explotación casi esclavizantes; entonces tomemos conciencia de esto, veamos cómo la misma comunidad reacciona y obliga a que se cumplan normas laborales mínimas. Cuando pedimos que se declare la emergencia y pedimos que se forme una comisión, pensamos en una comisión que nos abarque como sociedad, a todos los que estamos involucrados, a todos los sectores políticos pero a todos los actores sociales que están involucrados en el tema de la producción y del empleo, sabemos de los esfuerzos que se hacen muchas veces para tratar de incentivar que vengan industrias o

promover la producción a través de microemprendimientos o de cooperativas, o planes de empleo. Ahora, estamos convencidos que si todo se hace con la fuerza de todos los sectores sociales y políticos de la comunidad, seguramente se puede ejercer mayor presión al menos en lo que serían los estamentos oficiales. Esto por un lado. Porqué pensamos que tiene que haber un padrón de desocupados con estas características que le dimos, de conocer cuáles son las capacidades que tiene nuestra gente. Por que no existe en el partido de Bolívar, porque fuimos al Anses, fuimos a la Secretaría de Trabajo, hemos recorrido los organismos que podrían tener algún conocimiento más certero de cuál es la situación en el partido, y no hay datos. Y no queremos un padrón para tener datos Sr. Presidente, la idea es que todos los planes, los emprendimientos que vengan de la parte oficial, cuando se distribuya el empleo se haga consultando el padrón donde van a estar anotados las personas que necesitan trabajar y que están capacitadas, y va a evitar un manejo discrecional de a quién le otorgamos los planes de empleo. Eso por un lado, como para hacer justicia. Por otro lado pensamos que el hecho que los desocupados estén empadronados, nos permitiría darle mínimos beneficios, en realidad no son beneficios, es tratar de compensar las posibilidades que no les está dando este país: salud, educación para los hijos, podríamos avanzar en otras cuestiones. Sí somos concientes, esto por un trabajo de los propios trabajadores que hemos hecho, que en la zona no es tan alta la tasa de desocupación libre como la de subocupación, o sea gente que hace changas temporarias, por eso pusimos en el proyecto, que la misma comisión tiene que fijar su reglamento y puede someter a discusión, incorporar otras pautas para la inscripción. Sabemos seguramente que esto no trae solución al drama del desempleo, pero creemos que necesitamos comprometernos como comunidad en asumir la realidad y buscar entre todos, y sin disputas partidarias, cómo tratamos de aliviar este flagelo que como le vuelvo a insistir no son cifras cuando vivimos en comunidades tan pequeñas, son personas que están todos los días con nosotros.” -----

**H) EXP. N° 4014/98: (UCR/FREPASO): Resolución apoyando proyecto de las Cámaras Legislativas del Congreso de Nación el que solicita al PEN instruya a la misión Argentina ante la ONU reclamo al Tribunal de la Haya declare ilicitud de intereses por la deuda Externa Latinoamericana. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación se registra este resultado: votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR - FREPASO); votan por la Negativa seis (6) Concejales (PJ), queda por tanto, Rechazado en Mayoría el tratamiento. -----**

**I) EXP. N° 4015/98: (UCR/FREPASO): Minuta de comunicación promoviendo y apoyando la mediación como medio de solución de conflictos en el ámbito Educativo. Es girado a Comisión. -----**

**J) EXP. N° 4017/98:(UCR): Minuta solicitando a la concesionaria de la Verificación Técnica Vehicular, ampliación de su instalación en nuestra ciudad por cinco días. Con pedido de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. La Concejala Dra. LAMARQUE: “Este expediente se motiva por la enorme cantidad de gente que el sábado y hoy concurrió a hacer la verificación técnica y en el día de hoy hubo gente que esperó 4 y 5 horas para que verifiquen su automotor, dado que observamos la buena disposición del ciudadano para cumplir con las leyes, o sea para cumplir con la verificación y dado que en su momento ya solicitamos que puedan hacerse en todas las ciudades, y no contamos con un taller en Bolívar, por eso hacemos este pedido de prórroga. Solicitamos al Sr. Presidente, dado que levantan el taller el miércoles, que se pusiera en contacto con el Sr. Jefe de Planta Móvil de VTV Pehuajó, Ing. Juan Carlos Papini y sugerir que este tipo de situaciones se manejen mejor, otorgando turnos o dando números y no perderse cinco horas en una cola.” -----**

**La Concejala Dra. LONGOBARDI (PJ): “Compartimos lo expresado por la Concejala Lamarque porque lo hemos visto los últimos días, y si el Sr. Presidente va a realizar este contacto, queríamos hacerle llegar una inquietud: hemos observado en la cola, personas que tenían la oblea con verificación realizada en octubre, y con vencimiento en octubre del 98, y se les indicaba que igual debían verificar lo cual incrementa la cola notablemente, evidentemente si tienen días por delante la empresa debe verificar más adelante.” -----**

Sometido a votación se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**= RESOLUCION N° 247/98 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a la empresa concesionaria de VTV, de Pehuajó, a los fines de solicitarle una prórroga de la Verificación Vehicular que se está realizando en la ciudad de Bolívar, dado que el corto plazo con que se instalan en nuestra ciudad, hace casi imposible lograr la verificación de la gran cantidad de vehículos que posee nuestro partido. En virtud de ello, es que solicitamos una ampliación del servicio de cinco (5) días a partir de la fecha.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

=====

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.” -----**

**A) EXP.N° 3998/98:(DE): Proy. Ord., creando el Pequeño Hogar Municipal “Mi Casita”. Con Despacho favorable con modificaciones, es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1467/98 =**

**ARTICULO 1°:** Créase en la Ciudad de San Carlos de Bolívar, el Pequeño Hogar Municipal “MI CASITA”, el que se regirá por el Reglamento, que como ANEXO I, integra la presente.

**ARTICULO 2°:**“Autorízase al D.E. a suscribir Convenio con el Consejo Provincial del Menor de la Pcia. de Bs.As. según modelo adjunto como ANEXO II, el que se adecuará a la firma de Convenio directo entre el Municipio y el citado organismo, y a los efectos de gestionar subvenciones (becas) para la atención de menores internados en el pequeño Hogar Municipal “MI CASITA”.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

**Acto seguido es sometido a consideración el Punto 6°) del orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” (1) E. Laso, adhiere desregulación ruta 226. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): “Realmente, no obstante las sonrisas por sus conceptos, reconozcamos que la Sra. tiene muchísima razón en todo lo que está diciendo, todos los ciudadanos de Bolívar y la gente que viene por la ruta 226 ha expresado en algún momento algunas de estas situaciones. Nosotros consideramos que debe tenerse muy en cuenta esta nota y saber que el 29 de abril de 1998 se presentó por este Bloque el expediente 3923, aprobado por Unanimidad el 4 de mayo, solicitando la desregulación del servicio Bolívar - Mar del Plata. También recordamos el expediente 3911/98 que hablaba de la desregulación del servicio Bolívar - La Plata. Ambos temas fueron motivo de mucha discusión por los ciudadanos bolivarenses. Solicitamos Sr. Presidente, que se reitere el pedido a la Cámara de Diputados, para saber en qué instancia está esta tramitación, algo muy importante para toda la zona, recordemos los apoyos que tuvimos de Olavarría, Azul y Tandil. No entiendo porqué todavía no se ha tratado.” -----**

**El Concejal Sr. LOPEZ (UCR): “Sí, gracias, quería agregar a lo que decía la Concejal Lamarque, que el diputado Mario Lázaro, de la UCR, por la VII Sección, el año pasado hizo una presentación y aparentemente no hubo ningún tipo de resolución para desregular todas las rutas de la provincia. A raíz de este expediente y sus adhesiones volvió a presentarlo y sigue en comisión, pareciera ser que hay intereses creados, esperemos que este año salga.” -----**

**(2) Invitación de Secretaría de Desarrollo Ambiental Municipalidad de Quilmes, “Seminario Residuos Domiciliarios”. (3) Comisión bandera Bonaerense. (4) HCD Pehuajó Resolución contra aumento de peaje. (5) HCD de Tres Arroyos, Resolución ref. modificación Ley de Tránsito. (6) HCD de la Costa ref. Resolución adhiriendo a Resolución HCD Pehuajó adhiriendo a proyecto becas para hijos de excombatientes de**

**Malvinas. (7) Bomberos Voluntarios de Bolívar solicita exención al 5% de aporte por rifas. (8) DE solicita ratificación o rectificación representantes ante Comisión de la Vivienda. La**

**Concejal Sra. VANZAN (FREPASO):** “Justamente respecto de esta nota, este Bloque anticipa que entendemos, por la ordenanza de creación, que los representantes son del H. Cuerpo, no de los Bloques, así que nos parece muy bien. Sr. Presidente, ante la proximidad de la fecha este Bloque quiere pedir un homenaje a los maestros de este país, porque enseñan con la tiza, con el pizarrón; enseñan en escuelas confortables y en escuelas alejadas de todo signo de civilización, en el medio del monte, en la montaña y cuando luchan por sus derechos, porque están formando ciudadanos que están aprendiendo a defender sus propios derechos, enseñan cuando defienden la escuela pública, que precisamente es la que defendió Sarmiento al cual recordamos el 11 de Setiembre. Vaya nuestro homenaje para los maestros que siguen de pie.” ---

**La Concejal Dra. LONGOBARDI (PJ):** “Este Bloque también desea rendir su homenaje a todos los maestros de la República Argentina, en la proximidad de su día y adherir a los conceptos vertidos por la Concejal Vanzán.” -----

---

**La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR):** “Es la adhesión por supuesto de todos los Bloques, en el Día del Maestro, al que tanto da por el país, realmente son los que más están dando por el país, ayudando a elevar el nivel intelectual de los pobladores de esta tierra, que tanto está sufriendo por el sojuzgamiento que ejercen las presiones internacionales.”-----

Sin más consideraciones, el Sr. Presidente invita al CONCEJAL IBAÑEZ a arriar la bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión, cuando era la hora 1.00. -----

-